

¿EN CASER NO NOS LO MERECEMOS?

Como ya hemos informado, en el [Observatorio del Convenio sectorial](#) se han expuesto los mecanismos compensatorios que varias compañías de seguros han utilizado para paliar el impacto de la inflación en las personas trabajadoras y se ha exigido a UNESPA la apertura del Convenio para pactar incrementos salariales adicionales suficientes y consolidados en tablas.

La Sección Sindical de CCOO en Caser llevamos solicitando desde primeros de año, la implantación de una medida que compense la pérdida de 15 puntos de poder adquisitivo que tendremos los trabajadores y trabajadoras entre los años 2016 y 2024; una pérdida adquisitiva injusta si se tienen en cuenta los esfuerzos y cargas de trabajo soportados, debidos – entre otras razones - a la escasez de personal en las distintas áreas de la Compañía.

Nuestra propuesta es una medida universal para todas y todos los que formamos parte de Caser Grupo Helvetia, consolidable y no absorbible, donde la Empresa pase a ser un verdadero referente en el sector como Compañía preocupada por sus trabajadores y trabajadoras, equiparándose así a las firmas más importantes y comprometidas del sector.

La Sección Sindical de CCOO, estamos a disposición de la Empresa para llegar a un acuerdo en esta materia que creemos la plantilla se merece.

Y aún en el caso que la parte empresarial persista en su actitud de no sentarse a dialogar con la RLPT, abogamos por que nuestra propuesta se aplique, no obstante, en el primer trimestre del año en curso.

CCOO

servicios

Caser Grupo Helvetia

El poder de cambiar las cosas